N°09-2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Obra Pública el día 11 de noviembre del dos mil veinticuatro, al ser las dieciséis horas, con la asistencia de los regidores Marvin Alvarado Méndez, quien preside, Mónica Machado Barquero, Marcela Quesada Cerdas. Se encuentran ausentes los regidores Andrés Zúñiga Orozco y Armando Canno Díaz. Atiende la comisión la funcionaria Patricia Gómez Mata. ----------

ARTICULO 1. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°08-2024. ----------

. – El presidente Alvarado Méndez somete a discusión el acta 08-2024. – La regidora Quesada Cerdas indica: buenas tardes a todos los compañeros. Yo solamente tengo una observación, es con relación a un párrafo en el cual se indica principios de calidad y es legalidad. Para ver si se puede corregir, eso es todo, gracias. – El presidente Alvarado Méndez señala: con gusto doña Marcela. Suficientemente discutida. Somete a votación el acta 08-2024 dando como resultado **3 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Quesada Cerdas y Machado Barquero.** Por lo tanto, esta comisión acuerda **aprobar el acta número 08-2024. ----------**

ARTÍCULO 2. – SOBRE ACUERDO 20-041-2024. OFICIO AM-INF-426-2024. REMISIÓN OFICIO DU-OF-913-2024/DU-OF-972-2024 SOBRE INFORME DE CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO EXPEDIENTE 125455. ----------

Se conoce el oficio AM-INF-426-2024 de fecha 01 de noviembre, suscrito por el licenciado Mario Redondo Poveda, alcalde y con el que remite los oficios DU-OF-913-2024 Y DU-OF-972-2024 que se refieren a Informe de Certificación de uso de suelo, expediente 125455. – Visto el documento, la propuesta de la presidencia es convocar en audiencia al señor Juan Diego Castro e invitar a representantes de la Dirección Jurídica, Área Legal de la Municipalidad y Planificación Urbana. El presidente somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **3 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Quesada Cerdas y Machado Barquero.** Por lo tanto, esta comisión

acuerda **convocar en audiencia al señor Juan Diego Castro e invitar a representantes de la Dirección Jurídica, Área Legal de la Municipalidad y de la Oficina de Planificación Urbana. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------**

ARTÍCULO 3. – SOBRE ACUERDO 47-041-2024. SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL PARA EXPONER INNOVADOR PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PRESENTADA POR EL INGENIERO VERNOR UVA DLF SOLUTIONS DE COSTA RICA. ----

Se conoce el acuerdo del Concejo Municipal N°47-041-2024 de fecha 14 de noviembre 2024 suscrito por la licenciada Guissella Zúñiga Hernández, secretaria del Concejo y que se refiere a *Solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal para exponer innovador Plan de gestión de residuos sólidos presentada por el ingeniero Vernor Uva DLF Solutions de Costa Rica*. – Visto el documento, la propuesta de la presidencia es otorgar audiencia al señor Vernor Uva. Somete a discusión la propuesta. – La regidora Mónica Machado señala: buenas tardes. Sólo quería consultar para cuándo sería la audiencia. – El presidente Alvarado Méndez responde: sería para la primer sesión de enero que sería el 11 de enero a las 4. – La regidora Marcela Quesada señala: sí, por el tema del que se trata, que estamos viendo que es de mucho impacto en este momento y lo que se quiere es una prueba demostrativa de un sistema de gestión integrado de residuos sólidos, yo considero que también es muy importante invitar a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente para que ellos también, desde el inicio, estén informados y manejen cuál es el plan que se va a realizar. Muchas gracias. – La regidor Mónica Machado dice: sí, buenas tardes. De nuevo reitero los saludos. Yo apoyo la propuesta de doña Marcela. Es muy importante que doña Milena Torres y los demás compañeros de la Comisión estén aquí presentes para que escuchen la presentación y emitan criterio. Muchas gracias. – Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza y las sugerencias de las regidoras Quesada Cerdas y Machado Barquero dando como resultado **3 votos afirmativos de**

los regidores Alvarado Méndez, Quesada Cerdas y Machado Barquero. Por lo tanto, esta comisión acuerda **otorgar audiencia al señor Vernor Uva de la empresa DLF Solutions e invitar a los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales, al señor Silvio Marín, encargado de Recolección de Residuos Sólidos y la señora Milena Torres, encargada de la Unidad Técnica Ambiental. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------**

ARTÍCULO 4. - SOBRE ACUERDO 54-044-2024. SOLICITUD DE AUDIENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN DIEGO CASTRO FERNÁNDEZ. ----------

Se conoce el acuerdo del Concejo Municipal 052-2024 de fecha 02 de diciembre 2024, suscrito por la licenciad Guissella Zúñiga Hernández, secretaria del Concejo Municipal y que se refiere a Solicitud de audiencia presentada por el señor Juan Diego Castro Fernández. – Visto el documento, la propuesta de la presidencia es otorgar audiencia al señor Juan Diego Castro para la primera sesión de enero e invitar a representantes de la Dirección de Urbanismo, Área Legal y de la Oficina de Planificación Urbana. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **3 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Quesada Cerdas y Machado Barquero.** Por lo tanto, esta comisión acuerda **otorgar audiencia al señor Juan Diego Castro para la primera sesión de enero e invitar a representantes de la Dirección de Urbanismo, Área Legal y de la Oficina de Planificación Urbana. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------**

ARTÍCULO 5. – SOBRE ACUERDO 23-044-2024. OFICIO AM-INF-448-2024 SOBRE INFORME EXPEDIENTE 80475 CONTRA CERTIFICADO DE USO DE SUELO N°125.403 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2021. SOLICITUD DE SEGREGACIÓN DE PROPIEDAD EN DOS PARTES. ----------

Se conoce el oficio AM-INF-448-2024 de fecha 12 de noviembre 2024, suscrito por el licenciado Mario Redondo Poveda, alcalde y que se refiere a *Informe*

expediente 80475 contra certificado de uso de suelo N°125.403 de fecha 07 de diciembre del 2021. Solicitud de segregación de propiedad en dos partes. – Visto el documento, el arquitecto Juan Carlos Guzmán, director de Urbanismo señala: buenas tardes a todos. Efectivamente, se trata de una solicitud que por un error material se dejó en el Concejo anterior y ya fue corregido. Se trata de una finca al norte de Cartago, donde hay dos usos de suelo; uno negativo y otro positivo. Uno que emití yo y otro que emitió el arquitecto Óscar López y para hacer la resolución hay uno que está malo. En ese sentido, para poder resolver solicito a la comisión que el asunto sea remitido a la Dirección de Urbanismo y al Área Legal de la Municipalidad para que, en conjunto, resuelvan dicha inconsistencia entre los dos usos de suelo calificado con el mismo cuerpo jurídico, pero con distintos criterios. Gracias. - La regidor Mónica Machado dice: bueno, precisamente esa era una de las dudas, porque realmente no se comprende bien, hay una contradicción entre los dos criterios, y eso era básicamente lo que habíamos comentado los compañeros de la Comisión. Me parece buena la recomendación de don Juan Carlos. Muchas gracias. – La regidora Marcela Quesada manifiesta: sí, gracias. Pienso que siendo que también el ingeniero Óscar López había emitido criterio, sería importante que estuviera también en ese análisis y estuviera presente en el momento en que nos vayan a presentar el informe. Gracias. – El arquitecto Juan Carlos Guzmán indica: efectivamente, hay dos criterios encontrados, lo que yo necesito es que sea un arbitraje, más bien. Incluso yo podría inscribirme del caso, en virtud de que sea el Área Legal quien le dé la razón a la solicitud que presenta el petente porque hay dos criterios encontrados; uno debidamente justificado y el otro no. Entonces, más bien aquí es un asunto de arbitraje, meramente corte legal para decidir porque hay que anular uno de los dos. Entonces, más bien aquí podría yo inhibirme al igual que don Óscar López y tal vez poner a un miembro, en ese caso a don Manuel, ponerlo en lugar mío ya que va a ser un asunto, un documento emanado por la misma Dirección de Urbanismo con distintos criterios. – El presidente Alvarado Méndez señala: perfecto Juan Carlos.

Entonces, la propuesta de esta presidencia es solicitar a la Dirección de Urbanismo y al Área Legal de la Municipalidad indicar de manera conjunta cuál de los dos criterios presentados es el correcto. El presidente somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **3 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Quesada Cerdas y Machado Barquero.** Por lo tanto, esta comisión acuerda **solicitar a la Dirección de Urbanismo y al Área Legal de la Municipalidad indicar de manera conjunta cuál de los dos criterios presentados es el correcto. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.**

ARTÍCULO 6. – SOBRE ACUERDO 24-044-2024. OFICIO AM-INF-450-2024 SOBRE REMISIÓN EXPEDIENTE 129636 RELACIONADO A CERTIFICADO DE USO DE SUELO. ----------

. – El presidente Alvarado Méndez señala: este punto carece de interés actual ya que el mismo fue avocado en la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del 05 de diciembre. ----------

ARTÍCULO 7. – SOBRE ACUERDO 34-025-2024. OFICIO UTGV-OF-0734-2024/DU-OF-1097-2024. RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL DICTAMEN CPOP-43-2024 SOBRE MOCIÓN MC-FAY-028-2024 RELACIONADA A CAMBIO DE VÍAS Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL DISTRITO DULCE NOMBRE. ----------

Se conoce el oficio UTGV-OF-0734-2024/DU-OF-1097-2024 de fecha 06 de diciembre 2024, suscrito por el ingeniero Ronny Fallas Rojas, encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial y el arquitecto Juan Carlos Guzmán Víquez, encargado del Departamento de Urbanismo y que se refiere a *Respuesta a lo solicitado en el dictamen CPOP-43-2024 sobre Moción MC-FAY-028-2024 relacionada a cambio de vías y construcción de aceras en el distrito Dulce Nombre.* – Visto el documento, el arquitecto Juan Carlos Guzmán señala: bueno, en este caso estaríamos hablando del problema que está ocasionando todo lo que es el tránsito que está saliendo por la parte sur, Cóncavas y se están haciendo trabajos sobre esa vía, se está desviando el tránsito por el

centro de Dulce Nombre. Sobre el tema del sentido de vías, fue resuelto por la Unidad Técnica de Gestión Vial y yo lo veo correcto. Una vez que se terminen los trabajos en esa zona, en esa área que inclusive ya se ha expropiado ya la Municipalidad ha tomado cartas en el asunto y ha expropiado una parte, falta expropiar la entrada de la ruta que va de Norte a Sur hacia lo que es el botadero; que también hay pendiente una expropiación para efectos de construcción de aceras como también de un puente que va ahí. Dicha vía fue catalogada en principio por el MOPT como una ruta nacional y en virtud de que existe un préstamo del BID para el mejoramiento de esa calle se solicitó más bien que por ese convenio que existe con el BID, se sacara como ruta nacional. Se saca el título, pero no así el tránsito, sigue cargándose igual y se requieren mejoras que está haciendo la Municipalidad en ese sentido. Sobre el segundo punto que es la construcción de acera, este dictamen, el 43-2024, estaría a cargo de la Dirección de Urbanismo por parte de incumplimiento de deberes urbanos. En ese sentido, se estaría notificando en primera instancia todas aquellas propiedades que estaría directamente interviniendo la Unidad Técnica de Gestión Vial y posteriormente estaríamos ampliando el radio de acción de esas vías que están en proceso de cambio de dirección. Entonces, sobre ese sentido, la misma moción que yo leí, hablaba sobre dictar una notificación y la única que notifica y que se hagan las aceras y se cobre es la Unidad de Incumplimiento de Deberes de Urbanismo, lo cual se está haciendo. En ese sentido, estaríamos trabajando, que se aclare también que hay algunos trayectos o sectores que podría ser imposible, por un recorrido rápido que seguimos, la construcción de aceras en virtud de que no existe espacio público y en ese efecto tendría que valorarse también la expropiación parcial o total de cualquier inmueble, si se quiere hacer ese cometido. Todo eso quedó plasmado en el documento y estaríamos actuando de esa manera debidamente coordinada, tanto la Unidad Técnica de Gestión Vial con la Dirección de Urbanismo desde la Oficina de Incumplimiento de Deberes Urbanos. – El presidente Alvarado Méndez indica: don Juan Carlos, en el dictamen dice “…

Finalmente, debo indicar que la solicitud que nos ocupa es sumamente lenta, pues hay sectores que el espacio para la construcción de aceras no es apto, ello en cumplimiento de la Ley 7600, por lo que en observancia a esta legislación se estaría en presencia de una expropiación parcial o total según el caso. Sobre este particular, se pone a disposición la Sección de Topografía Municipal a fin de valorar los casos debidamente sugeridos por la Unidad Técnica de Gestión Vial…" – Don Juan Carlos Guzmán responde: así es, pero… - La regidora Marcela Quesada dice: sí, me parece muy bien esa parte. Aquí queda también una que se refiere al proceso de reconstrucción del puente sobre el río Toyogres y también sobre la agravamiento del congestionamiento de vías de la zona que estamos mencionando. Aquí la recomendación veo que dice*: "…se recomienda esperar a la conclusión y habilitación de la estructura para la realización del estudio en caso de que se considere persistir con la solicitud…"* Yo siento que, en este momento estamos con grandes problemas viales; no obstante, esta iniciativa es positiva, viene a cubrir una oportunidad de mejora tanto para los ciudadanos que viven alrededor como para otros que también lo transitan. Entonces, yo estaría pensando en que es importante mantener la solicitud y en el momento oportuno, de acuerdo con los técnicos, pues que se realicen los estudios correspondientes. Muchas gracias. – Don Juan Carlos Guzmán señala: como lo dice doña Marcela, es un asunto que estamos tratando de impulsar todo lo que es el tráfico que viene de Este a Oeste, Paraíso, Orosi, zonas turísticas para la parte Sur. De ahí que la Administración, para poner en conocimiento también o seguramente lo saben, está impulsando los ejes viales contenidos en el Plan Regulador de Cartago, concretamente la parte sur. Estamos hablando del eje que va de Caballo Blanco a la parte de Guadalupe, Cóncavas que es una arteria bastante importante, que nos ha costado mucho irla impulsando porque es un asunto de que hay contratiempos en el momento de hacer expropiaciones. Para ponerles un ejemplo, las expropiaciones a nivel municipal se hacen con mucha rapidez, pero cuando llega a la Procuraduría General de la República se estanca hasta

2 años. Por ejemplo, para el puente que viene por el lado de Cóncavas una propiedad duró casi 5 años más 2 años o 1 año y medio más o menos de un problema legal porque el solicitante o la persona que expropiamos se negaba al monto que se le pagó por su inmueble. Hubo que hacer el depósito y hacer todo un asunto aparte a nivel legal para que él desistiera y cobrara lo que corresponde. Tuvo que hacerse el debido depósito ante la Corte para que él lo retirara. Pero es un asunto complejo y como lo dije anteriormente, bastante lento. Incluso hay gente que, por su condición social, el mismo artículo 84 del Código Municipal establece que podría la Municipalidad, bajo un estudio socioeconómico, tener que pagar las aceras de su propio peculio, la Municipalidad misma. Entonces, hay casos que el periodo que ya está a mi cargo, el de aceras, el monto que se me da por año a veces queda muy bajo. Hay gente que sí cumple, pero hay gente que no y presentan todo un estudio socioeconómico. Es todo y yo creo que por ahí anda el asunto y esperamos cumplir con la rapidez que se pueda. Gracias. – El presidente Alvarado Méndez manifiesta: ¿Entonces, don Juan Carlos, la inquietud de la moción usted la finalizan con esto que acabo de leer? – La regidora Mónica Machado indica: yo comprendo el criterio técnico don Juan Carlos, pero si debo decir que tengo manifestaciones de personas que transitan a diario por ahí, que la propuesta que esté en la moción podría ser viable porque realmente el caos es tremendo en las horas pico. Ciertamente no sé si se podría indicar en el dictamen don Marvin, el solicitar a la Policía Municipal alguna coordinación con la Policía de Tránsito o la colaboración para para el direccionamiento de los vehículos, porque es un caos y también mucha gente está utilizando la calle que sube, calle Mero se llama, verdad que va por Oreamuno. O sea, está colapsado; entonces tal vez si contar con ese apoyo técnico del dictamen, pero buscar algunas alternativas que nos agilicen mientras tanto finaliza el proyecto, para el bienestar de los usuarios de esas carreteras. Muchas gracias. – El presidente Alvarado Méndez señala: con gusto. O sea, también que se busquen los medios necesarios para agilizar, por medio de la Policía Municipal o de tránsito,

la agilización del tránsito por ahí en las horas pico. Entonces, la propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo Municipal uno, acoger en todos sus extremos el oficio UTGV-OF-0734-2024/DU-OF-1097-2024 y rechazar la moción MC-FAY-028-2024. Dos, solicitar a la Administración interponer sus buenos oficios para una coordinación entre la Policía Municipal y la Policía de Transito y regular el paso de vehículos en esa zona durante las horas pico. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **3 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Quesada Cerdas y Machado Barquero.** Por lo tanto, esta comisión acuerda **recomendar al Concejo Municipal uno, acoger en todos sus extremos el oficio UTGV-OF-0734-2024/DU-OF-1097-2024 y rechazar la moción MC-FAY-028-2024. Dos, solicitar a la Administración interponer sus buenos oficios para una coordinación entre la Policía Municipal y la Policía de Tránsito y regular el paso de vehículos en esa zona durante las horas pico. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------**

Sin más asuntos por resolver, al ser las 4:40 se levanta la sesión.